



ACTA DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA ID 547640-1-LE25

SUMINISTRO SERVICIO IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO

1. ANTECEDENTES GENERALES DE LA LICITACIÓN:

Mandante	I. MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Unidad Técnica	DEPARTAMENTO DE SALUD
Fecha de Publicación	6/5/2025
Fecha de Cierre	14/5/2025
Fecha de Apertura Portal	14/5/2025
Presupuesto Disponible	\$9.763.436
Tipo de Licitación	PÚBLICA
OBJETO	Suministro de servicio de impresión y fotocopiado, establecimiento Departamento de Salud Villa Alegre. Para el Departamento Comunal de Salud, CESFAM Jorge del Campo Amaro, SAR de Villa Alegre, PSR Estación, Esperanza, Putagán, Lagunillas, Peñuelas y CECOSF Loma de las Tortillas, en el marco de la normal operatividad del servicio, con el objetivo de otorgar continuidad al servicio y a las unidades operativas de los diversos establecimientos.

2. SE CONSTATA LO SIGUIENTE

APERTURA

Realizada el día 14/05/2025 a las 15:33 Hrs. en presencia de funcionarios del Departamento, se corroboró la existencia de antecedentes suficientes para proceder a remitir las ofertas a la Comisión Evaluadora.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 728 del 29/04/2025, se instruye la conformación de la comisión evaluadora por las siguientes funcionarias:

David Ramírez González	Ingeniero en ejecución industrial o quien le subrogue
José Luis Rodríguez Tolosa	Encargado TICS o quien lo subrogue
Claudio Jara Bastías	Encargado RRHH o quien lo subrogue

La Comisión Evaluadora se reúne con fecha 22/05/2025, con la finalidad de realizar evaluación de ofertas, conforme a lo instruido y ratificado por el Director de Departamento, se reúnen a ejecutar esta labor los siguientes funcionarios que se encuentran disponibles:

Daniela Carreño Rojas	Subroga a David Ramírez González
José Luis Rodríguez Tolosa	Encargado TICS
Claudio Jara Bastías	Encargado RRHH

Se presentó 01 oferta, la cual es aceptada en cumplimiento a Bases de Licitación para su evaluación.



El proveedor es el siguiente:

N° DE OFERTAS QUE SE PRESENTARON AL PORTAL: 01

OFERTAS INGRESADAS EN MERCADO PÚBLICO		
	RAZÓN SOCIAL	RUT
01	COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA	76070519-5

BOLETA DE GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:

No fueron requeridas en bases.

RESUMEN DE ANTECEDENTES ENTREGADOS

OFERENTE 1:

	RAZÓN SOCIAL	RUT
01	COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA	76070519-5

RESUMEN:

Revisado los anexos solicitados según BAE, el oferente cumple con los siguientes anexos:

	ANEXOS	SI	NO
	CERTIFICADO DE HABILIDAD REGISTRO DE PROVEEDORES	OK	
1	ANEXO ONLINE Declaración Jurada de requisitos para ofertar	OK	
2	ANEXO 1: Identificación del Proponente	OK	
3	ANEXO 2: Declaración jurada derechos fundamentales del trabajador	OK	
4	ANEXO 3: Conocimiento de las Bases de Licitación	OK	
5	ANEXO 4: Programa de integridad de cumplimiento normativo	OK	
6	PERSONA JURÍDICA: Rut de la Empresa	OK	
7	PERSONA JURÍDICA Cédula de los Representantes Legales	OK	
8	PERSONA JURÍDICA Copia de Escritura Pública (Adjunta escritura de Constitución de la Sociedad)	OK	
9	PERSONA JURÍDICA Copia de Modificaciones (adjunta modificación y publicación)	OK	
10	ANEXO 5: Anexo Técnico	OK	
11	ANEXO 6: Anexo oferta económica	OK	

Encontrándose completa la única oferta presentada, se procede a su evaluación:

OFERTAS A EVALUAR		
	RAZÓN SOCIAL	RUT
01	COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA	76070519-5

3.- Factores de Evaluación

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

Los criterios de evaluación de las ofertas, los puntajes y las ponderaciones que se asignan a cada uno de ellos, serán los siguientes:

CRITERIO	PUNTAJE
A.- Precio	40
B.- Calidad Técnica	40
C.- Cumplimiento requisitos formales	10
D.- Programas de integridad y de cumplimiento	10

PAUTA DE EVALUACIÓN POR CADA CRITERIO

A.- Criterio Precio (40 puntos del total de evaluación):

Para la evaluación de este Criterio, se considerará el valor de la totalidad de los servicios mencionados en el Anexo N°6, oferta económica.

Precio Línea
$Puntaje = (40 * OM) / OE$

OM= Oferta más económica

OE= Oferta a evaluar

Este criterio se determinará por la suma del valor requerido en el anexo respectivo, no obstante, se especifica que este es un contrato de suministro, por ende, su valoración será siempre y a cualquier adjudicatario el descrito como presupuesto disponible para el periodo de tiempo respectivo, y la forma de ejecución, como se explica en las especificaciones técnicas, será conforme a las necesidades y requerimientos del servicio, pudiendo o no ejecutarse en su totalidad lo presupuestado o un monto menor a éste.

B.- Calidad Técnica (40 puntos del total de evaluación)

CLASIFICACIÓN	Puntaje Obtenido
El oferente ofrece una propuesta técnica con una descripción clara y detallada de los aspectos técnicos de nivel superior (1° lugar en calidad), que además se ajusta completamente a los requerimientos señalados en las bases técnicas de la presente licitación, por lo tanto, se considera una oferta satisfactoria. (Anexo N°5)	40
El oferente ofrece una propuesta técnica que, a juicio de la unidad técnica, es completa en relación a los aspectos básicos requeridos, con una descripción suficiente que cumple con los parámetros mínimos obligatorios descritos. Por tanto se considera medianamente satisfactoria la descripción entregada. (2° lugar en calidad). (Anexo N°5)	20
El oferente ofrece una propuesta técnica sin especificación ni detalles, o no ofrece ficha técnica, es una oferta de un nivel insatisfactorio por no cumplir el estándar base requerido (3° lugar en calidad).- (Anexo N°5).-	0

C.- Cumplimiento de Requisitos Formales (10 puntos del total de evaluación)

El oferente que presente su oferta cumpliendo todos los requisitos formales de presentación de ésta y acompañando todos los antecedentes requeridos, sin errores u omisiones formales, obtendrá 10 puntos en este criterio de evaluación.

Si el oferente ha incurrido en errores u omisiones formales o se han omitido certificaciones o antecedentes y se aplica lo dispuesto en estas bases (uso de foro inverso), resultando subsanadas correctamente en el plazo allí indicado, obtendrá 5 puntos.

Por último, si el oferente no subsana correctamente errores u omisiones formales, o certificaciones o antecedentes omitidos al momento de presentar su oferta, o lo hace fuera del plazo indicado, obtendrá 0 puntos en este criterio.

D.- Programas de integridad y de cumplimiento (10 puntos).

Se evaluará si el oferente cuenta con programa/s de integridad y/o de cumplimiento que sean conocidos por su personal.

Para ello, el oferente deberá completar el anexo respectivo, así como adjuntar documentos que den cuenta de la comunicación de tales instrucciones a sus trabajadores, tales como ordinarios, correos, asistencia a charlas o inducciones atingentes, entre otros. Asimismo se considerará satisfactorio la presentación de cursos, diplomados, capacitaciones u otros documentos fidedignos que den cuenta que el proveedor persona natural o quienes, en caso de persona jurídica, tengan relación con la ejecución de las prestaciones, se han capacitado en integridad o cumplimiento normativo (compliance).

Si el oferente presenta estos programas con documentación que la acredite o respalde, se otorgará 10 puntos.

Si el oferente solamente ofrece la documentación que de cuenta de la existencia de programas sin medios de acreditación de su difusión, o bien, no contando con programa, se indica en el anexo respectivo el plazo para su implementación conforme al Dictámen E586179N24 de la Contraloría General de la República, se asignará 5 puntos.

Si el oferente no cuenta con los programas de integridad o de cumplimiento y no indica plazo de implementación, se otorgará 0 puntos. La no presentación del anexo respectivo será causal de inadmisibilidad de la oferta.

4.- EVALUACIÓN:

FACTOR A) PRECIO: 40%

X: ((menor oferta económica) * 100 / oferta económica del proponente)

ITEM	OF 1
OFERTA	\$7.800.000.-
VALOR FÓRMULA	40

El oferente presenta oferta por un valor unitario por página de \$12 (doce pesos chilenos) + IVA, el valor de \$7.800.000 se obtiene de la multiplicación de tal oferta por el volumen estimado en un periodo de 12 meses, que es de 650.000 páginas, todo ello consta en Anexo N° 6 y tal como estipula en bases, el volumen es de carácter referencial y no obsta al consumo del presupuesto informado como valor máximo.

FACTOR B) CALIDAD TÉCNICA 40%

OFERTA 1:

REQUERIMIENTO	OFERTA PROVEEDOR
El proveedor otorgará convenio de suministro de impresión y fotocopiado por valor hoja de cualquier tamaño tipo B/N	Si, indica en anexo 5 y 6.
El proveedor otorgará equipos en comodato sin costo con las siguientes especificaciones mínimas de hardware y software: <ul style="list-style-type: none"> - Registrar y contabilizar las impresiones realizadas. - Permitir impresión desde cualquier dispositivo con el software instalado. - Contar con un visor de eventos que registre fallas, alertas (falta de papel, uso de suministros, etc.) y permita generar estadísticas. - Generar informes sobre consumos, configuraciones y estados de impresión. - Todo hardware y software deberá estar licenciado y ser compatible con la infraestructura tecnológica actual del Departamento de Salud. - Habilitar impresión en dúplex por defecto. - Los equipos deben ser de marcas reconocidas por razones de compatibilidad e integración. - El software de administración deberá permitir la asignación de cuotas de impresión por usuario o unidad, con capacidad de modificación según necesidades. 	Si, indica en anexo 5.y carta de oferta.
El proveedor entregará al menos 8 equipos tipo IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Multifuncional 3 en 1: Imprimir, copiar y escanear. - Velocidad hasta: 42 ppm. - Alimentador automático (ADF):Hasta 70 hojas - Dúplex automático (impresión y escaneado) - Funciones de red estándar. - 2 bandejas (carta, oficio), 1 bandeja manual. - Software de administración. - Conectividad: red, USB 2.0 alta velocidad, Wifi. 	Si, indica en anexo 5 y proporciona hoja de características técnicas de equipos ofertados
El proveedor entregará al menos 20 equipos tipo IMPRESORA LASER MULTIFUNCIONAL MONOCROMATICA con las siguientes características: <ul style="list-style-type: none"> - Multifuncional 3 en 1: Imprimir, copiar y escanear. - Velocidad hasta: 30 ppm - Alimentador automático (ADF):Hasta 35 hojas - Funciones de red estándar. 	Si, indica en anexo 5 y proporciona hoja de características técnicas de equipos ofertados

<ul style="list-style-type: none"> - Software de administración. - Conectividad: red, USB 2.0 alta velocidad, Wifi. 	
<p>Condiciones de instalación de equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El proveedor será responsable de la instalación física y lógica de los equipos, incluyendo drivers y conexión a la red local. - La puesta en marcha concluirá cuando todos los equipos estén instalados y funcionando, lo cual será registrado en un acta de recepción. - Se deberá entregar capacitación al personal asignado durante la instalación, abarcando el uso, configuración y manejo de los equipos. - El proveedor deberá presentar una carta Gantt con los plazos de implementación acordados. 	<p>Si, indica en anexo 5 que se dejarán instalados los equipos en las oficinas estipuladas. Se verifica presentación de capacitación en su oferta y archivo adjunto denominado "Carta GANTT" que indica tiempos de instalación y tiempos para ejecutar dicha capacitación.</p>
<p>Servicios complementarios y tiempos de respuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Deberá garantizar la operatividad continua de todos los equipos, asegurando la solución de incidentes en un plazo máximo de 24 horas (desde que se informa el incidente), ya sea reparación o reemplazo de equipos. - Mantenciones preventivas y correctivas durante el periodo de contratación (revisión, cambio de tambor, mantenimiento de limpieza y revisión de partes móviles). - Administración de suministros (toner), incluyendo procedimientos vigentes para el mantenimiento de stock y disponibilidad en la bodega del Departamento de Salud. - Soporte técnico telefónico 24/7 y presencial en horario hábil. - Los incidentes fuera de horario hábil deberán ser informados al encargado TIC, quien los comunicará al proveedor para su pronta solución. 	<p>Si, anexo 5 contempla tiempo de respuestas. Oferta un mejor tiempo de respuesta que el requerido al indicar que esta se realizará en un plazo de 6 horas. Oferta mantenimientos correctivos a los equipos en comodato cada 4 meses y correctivas cada vez que se suscite un problema. Se indica en la oferta la modalidad de entrega de insumos, que es satisfactoria al requerimiento. Se constata soporte conforme durante horario hábil, no indica extensión a 24/7.</p>
<p>El proveedor entiende y adhiere a la forma de trabajo señalada en las especificaciones técnicas, asimismo, reconoce plenamente que la facturación se efectuará mensualmente conforme al flujo cuya utilización sea evidenciable mediante los contadores de cada dispositivo, sin indicación de volúmenes mínimos o montos mínimos de facturación.</p>	<p>En anexo 5 declara entender.</p>

FACTOR B) CALIDAD TÉCNICA 40%

ITEM	OF 1
CALIDAD TÉCNICA	20

Se considera que la oferta es completa respecto a los aspectos básicos requeridos, porque cumple con las características técnicas no obstante el factor "Soporte técnico telefónico 24/7 y presencial en horario

hábil." es más acotado que el deseable, lo que motiva la evaluación realizada. Se reconoce que la solución de incidentes ofertada mejora el requerimiento solicitado.

FACTOR C) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES 10%

ITEM	OF 1
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10

FACTOR D) PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y DE CUMPLIMIENTO 10%

ITEM	OF 1
PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y DE CUMPLIMIENTO	5

Conforme al anexo 4, se constata que el proveedor no cuenta con el programa de integridad y cumplimiento normativo, no obstante remite un pacto de integridad y compromete un plazo ajustado a la normativa.

SUMA DE FACTORES PONDERADOS	
Criterio	OF 1
A) PRECIO	40
B) CALIDAD TECNICA	20
C) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES	10
D) PROGRAMAS DE INTEGRIDAD Y DE CUMPLIMIENTOS	5
TOTAL (A+B+C+D)	75

Por tanto, esta comisión evaluadora sugiere adjudicar la propuesta efectuada al Oferente 1 "COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA".






5.- CONCLUSIONES Y SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN

Se ha analizado y verificado los antecedentes presentados por los oferentes, conforme a lo que estipulan la Licitación Pública 547640-1-LE25 "SUMINISTRO SERVICIO IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO" y sus bases administrativas y referencias técnicas, y se sugiere al señor Alcalde, adjudicar la licitación al proveedor que se indica a continuación:

PROVEEDOR SUGERIDO: COMERCIAL TECHNOLASER LIMITADA 76.070.519-5

Villa Alegre, 22 de mayo del 2025.

 DANIELA CARREÑO ROJAS EVALUADOR 1	 JOSE RODRIGUEZ TOLOSA EVALUADOR 2	 CLAUDIO JARA BASTIAS EVALUADOR 3
--	--	--